

SÓLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR: D. Juan Marqués Arbona.

REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover.

REDACCION y ADMINISTRACION: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (BALEARES)

Sección Literaria

SACRIFICIOS

Don Ricardo, al llegar al portal muy embudado en su gabanote ruso y muy abrigado con el recio tapabocas, detuvo-se breves segundos, exploró sus bolsillos, y, sacando con parsimonia una cajita de pastillas pectorales, hubo de introducirse una en la boca, reanudando la marcha.

Del cuchitril de los porteros salió una voz muy afectuosa.

—¡Vaya una mañanita, don Ricardo!... ¿Está usted mejor?

El viejecito volvió la cabeza sonriendo bondadosamente, y, afianzándose las gafas, exclamó:

—¡Buenos días, Dolores!... ¡Sí!... hija... ya estoy mejor... gracias!... ¡Hasta luego! ¿eh?...! Han dado las ocho y media hace rato y... ¡Adiós!...

—¡Vaya Vd. con Dios, y abriguese!... ¡Ha y muchas pulmonías!...

Don Ricardo, como todas las mañanas del año, y a la misma hora, emprendió el mismísimo camino. Calle de Augusto Figueroa... (siempre por la acera de la derecha)... Fuencarral... hasta la altura de un estanco conocido, donde compraba diariamente desde 1896 su cajetilla de 0.50 y su caja de cerillas de diez céntimos... Y ya siguiendo por la misma acera, a su oficina, a su vetusto negociado del Tribunal de Cuentas, verdadera prolongación no sólo de su hogar, sino casi de su persona...

Don Ricardo Montiel y su esposa, doña Carolina, habían sido y continuaban siendo ¡al cabo de veinticinco años! un matrimonio modelo. Almas gemelas eran las suyas, gemelas en defectos y en virtudes. Los dos bondadosos, piadosísimos, infantilmente sencillotes, con la indulgencia y la dulzura siempre en los labios y en el corazón. Humildes, recogidos, jamás inquietados por absurdas aspiraciones ni aguijoneados por la envidia, formulaban ellos su felicidad en vivir oscuro, pero placido, con un «mañana» definido y con un «hoy» modesto y decoroso. ¡Su casa! ¡He aquí uno de sus grandes amores! En aquella casa «a la antigua», verdadero relicario de dulces memorias y evocador de inolvidables seres, pusieron los de Montiel algo más que el afecto; rindiéronle un íntimo y amoroso culto...

¡Veinte años hacía que se aposentaban en aquel piso, sólo por no exponer a los peligros del acarreo, aquella sillería de brocateles, aquellos espejos empenachados de molduras, aquellas lámparas gigantescas con prismas de roca, ni aquellos armarios de tres lunas, que emparejaban perfectamente, por sus dimensiones y su reciedumbre, con las macizas cómodas y los burós, entredoses y costureros de palosanto y limoncillo!

Estos muebles, majestuosamente severos y «con aire de señorío» no improvisado, sino legítimo, «verdad», recibían diariamente la caricia contemplativa de sus poseedores junto con el trato más cuidadoso y solícito. Doña Carolina era la exclusivamente encargada de este último menester, y por seguro puede darse que ni «una sola mañana», en veinticinco años, dejó de estar pronta al aseo, acicalamiento y emperifollado de su venerable ajuar, esgrimiendo durante un par de horas muy cumplidas, ora los zorros tundidores, ora el paño de fino hi-

lo, ora la gamuza, la cerca o el aguarrás...

Con frecuencia el matrimonio se extasiaba contemplando como unos chiquillos «el efecto», de una variante en la disposición de los muebles que correspondían a la sala o al comedor, al gabinete o al despacho.

—¿No te parece que el chinero resulta mucho mejor así? —decía doña Carolina.

—¡Desde luego!... ¡Has tenido una feliz idea!... —le contestaba él. — Y al cabo de una pausa, fijando sus ojillos azules y noblotes en los ojos diáfanos y puros de su virtuosa compañera, don Ricardo, con su voz de siempre, voz suave, sin resonancias, cariñosa y un poquitín trémula, exclamaba:

—¡Carola, qué rinconcito tan feliz el nuestro! ¿Verdad?...

Mientras que la esposa, poniendo sus manos, muy blancas, aunque ya profundadas por las arrugas, en los hombros de su marido, elevaba los ojos al techo, murmurando:

—¡Cuántas gracias debemos a Dios, Ricardo!... ¡Qué bueno es!...

Tan bueno fué Dios, en efecto, que, para colmar la humilde pero cristiana felicidad de los Montiel, les dió una hija.

Una muñeca morenucha, de naricilla respingona, alegre y saltarina como un pájaro: todo movimiento, toda imaginación y travesura. Gabriela, síntesis espiritual de sus progenitores, logró romper durante algunos años el ritmo soñoliento de su vivir: Su vocacita cascabelera, sus risas locas y los continuos estrepitos de sus «chazañas» infantiles, hacían los delicias de don Ricardo y de doña Carolina.

Gabriela, pequeñita, «poquita cosa», como su madre, era bella, con esa belleza de conjunto más atrayente que la hermosura en los detalles. En sus ojos enormes y rasgadísimos, luminarias soberbias de un rostro atrigueñado y redondeado, relampagueaba siempre la vida interior, una vida candorosa y desbordada en el terreno imaginativo y sentimental. Aquellos ojos «lo velan todo y todo lo expresaban» en prodigiosas repentizaciones. Gabriela tenía siempre a flor de labios una respuesta oportuna, un giro dicharachero o un mohín de encantadora picardía. Don Ricardo, absorto ante aquel «mariposeo» imaginativo de su hija, acababa muchas veces por decirle a su mujer, con su eterna y bonachona ingenuidad:

—¡Te aseguro que no sé a quién ha salido esta niña!... ¡A mí... me parece que no! Siempre fui tan «soso»!...

Y tras de una pausa, don Ricardo añadía:

—¡Y a ti... no sé... tú no has sido tan «sosa»... pero...!

—¡Concluyo! — interrumpíale riendo doña Carola. — ¡A mí, tampoco ha salido, porque... yo soy todavía más «sosa» que tú!... ¿Será a los abuelos?

—¿Los abuelos? — repetía don Ricardo, rascándose la cabeza. — ¡No sé... no sé... pero tengo idea de que los abuelos tampoco eran muy «flamencos» que digamos!...

—¡Entonces!

Y Gabriela, sin inquirir jamás de dónde procedía lo jacarandoso e inquieto de su linda personita, dábale a poner a prueba las bondades y la debilidad de carácter de sus progenitores.

Con el transcurrir de los años, Gabriela había cumplido los diez y ocho. Educación, «a la antigua», también le fué dada: educación religiosa y práctica, es-

decir, casera. Gabriela no se había acostumbrado a ese vivir que es sendero entre abismos para las almas mujeriles en floración. Su castidad y su inocencia estaban bien guardadas entre el amor de sus padres y el prudente recogimiento de su vida. Los Montiel competían en celosa solicitud para que Gabriela conservase esa «virginidad de alma» que hoy indudablemente es desconocido tesoro para el noventa y cinco por ciento de nuestras mujercitas casaderas... Pero la excesiva bondad, el extremado mimo que para las travesuras infantiles de Gabriela sólo tuvieron una indulgencia excesiva, fueron los responsables de la última «travesura» de Gabriela. ¡La última y, por desgracia, la definitiva! Su casamiento.

Fueron aquellos unos amores de vejez, casuales, sin aparente trascendencia. Las ventanas del patio, vis-à-vis... las mañanas primaverales que invitan al balneario... otras más sostenidas, más insinuadoras... una sonrisa... un homenje galante en un piropo... unas charlas frívolas, inconcretas... una arañita que empieza a tejer con el hilo de oro de la ilusión sus redes, donde los corazones caen y se debaten palpitantes y... el nudo de alma a alma, de vida a vida, que al sacerdote sólo le resta santificar.

Don Ricardo y doña Carola «quisieron» luchar; pero se rindieron con armas y bagajes. ¡Ellos no habían tenido que luchar nunca!

Aquel yerno no era el yerno soñado. ¡Oh, no! Este apuesto y gallardo Enrique Anduiza no era más que eso: «un buen tipo». Alto, engallado, bigotudo, con una cabellera partida por una raya impecable, unas corbatas muy bien hechas y un humor excelente. En espíritu, ese hombre era una laminadora mediocridad; un vencejo, aleteando siempre a ras de tierra; un cerebro sin más casillas que aquellas en que cabe todo lo vulgarísimo y convencional. Anduiza, que comenzó cuatro carreras, acabó por hacerse tenedor de libros. Y este hombre inquieto, con un alma «todo superficie», aturda con sus recursos enciclopédicos a Gabriela, representando su papel de hombre superior, de «incomprendido», cuyos fracasos en la vida son espléndidas victorias y heroicas afirmaciones de sí mismo... La disparatada boda hubo de realizarse al fin... Al año aparecieron los primeros nubarrones en la soñada felicidad de Gabriela. El hastío empujó a Enrique a la infidelidad, y por último al semiabandono de su esposa.

Un niño vino a enjugar, en parte, las lágrimas de Gabriela y de sus padres. ¡El nietecito!... Este sí que era reyezuelo y tirano en casa de los viejecitos de Montiel, refugio muchas veces de la hija, torturada por la desilusión y por las espinas dolorosas del engaño... Y cuando los abuelitos, en la íntima soledad de su alcoba, ponían los ojos implorantes en los Sagrados Corazones que velaban sus puros y castos sueños, las dos voces, siempre mansas y dulces, de los dos viejos, se confundían en una rumorosa y conmovedora plegaria.

—¡Jesús mío, apiádate de «ella», de nuestra hijita y de nuestro nietecito adorado!

—¡Virgen Santísima... «ella»... el nietecito!... ¡No los desampares!...

El día en que vimos salir a don Ricardo para sus cotidianas tareas, recibieron los abuelitos la tremenda carta. ¡Tremenda, sí! Enrique, para atender a sus vicios y crapuloso derroche, había come-

tido un desfalco de 20.000 pesetas en la Compañía de seguros donde estaba empleado.

Gabriela, en aquella carta escrita con lágrimas de desesperación, de miedo y de vergüenza, lo decía así. El final de la carta era algo como un lamento, como una desgarradura del alma, como un brutal desplomo de la última esperanza sobre el atormentado corazón. «¡Cuatro días le han dado de plazo para que reintegre ese dinero... si no hace... la denuncia... el presidio... la deshonra... la de él... la mía... la de esta criaturita inocente! ¡Papá de mi alma... mamá mía, compadeced a vuestra Gabriela!»

Cuando don Ricardo, sollozante, concluyó de leer, los dos viejos se abrazaron y lloraron mucho, mucho... Ella habló al fin.

—¡Ricardo!... ¡Ese niño!... ¡Alma mía!... ¡Qué pena!...

—¡Sí... lo salvaremos... por él... por el niño!... ¡Ah, si no fuera por mi nieto!... ¡Infame!...

—¡Pero... tú sabes... son 20.000 pesetas... y...

—¡Sólo tenemos 15.000; economías de muchos, de muchos años!... ¡No importa!... ¡Nos queda «esto»!... ¡Esto, Carola, que era «todo» para nosotros!... ¡¡La casa!!...

—¡Sí; la casa... la venderemos... en seguida, Ricardo... a escape... son cuatro días!... ¡El niño, hay que salvar al niño!...

Con el último mueble salieron los viejecitos, pugnando por contener las lágrimas.

En un piso cuarto de una calle muy triste del barrio de Argüelles, la Martina, la fiel servidora, les sirvió la cena...

—¡Qué frío tengo, Carola!... murmuró don Ricardo.

—¡Yo también tengo frío!...

—En el alma, ¿verdad?

—¡Sí, en el alma!...

Y reaccionando ante un común aleteo de sus pensamientos, los dos viejecitos miráronse con una sonrisa casi alegre; mientras se decían el uno al otro:

—¡Los hemos salvado, Carola!...

—¡A ella y a él... al nieto, a nuestro nietecito!... ¿Qué importa lo demás?...

—¿Qué importa?...

CURRO VARGAS.

FRAGMENTO DE UN POEMA

Niña gentil y hechicera,
la de los blondos cabellos,
la que vívida destella
de sus pupilas el fuego,
la de nacaradas manos,
la de pie lindo y pequeño,
la que tiene entre sus trenzas
mi corazón prisionero:
dime si quieres ser reina
de mis castillos y pueblos.

Cien doncellas a tu lado
velarán tu casto sueño,
en tanto que yo anhelante,
con mis valientes arqueros,
seguido de mil esclavos
que no conocen el miedo,
peleando hasta morir
por su señor y su dueño:
volviendo con la victoria
de cien conquistados reinos.

Si ansías tener alcázares
de dorados aposentos,
jardines donde murmuran
las faentes, y en blado lecho
cante al rey de la mañana
el ruiseñor parlero,
monta mi potro alazano
más raudo que el pensamiento;

te llevaré a ser la reina
de mis castillos roqueros.

Así, esplendorosa imagen,
de mi vida los ensueños,
con una mirada tuya
verás esclavo un guerrero
que no doblegó jamás
a la humillación su cuello,

Niña gentil y hechicera,
la de los blondos cabellos,
la que vivida destella
de sus pupilas el fuego,
la que tiene entre sus trenzas
mi corazón prisionero:
dime si quieres ser dueña
de mis castillos y pueblos.

LUIS GABALDÓN.

La contribución extraordinaria sobre beneficios de guerra en Francia

Al dar cuenta en nuestro penúltimo número de que nuestro Gobierno había logrado del de Francia que se suspendieran los procedimientos de apremio a nuestros paisanos por lo que respecta a la cuestión que encabeza estas líneas, dejamos sin publicar el siguiente artículo que ya teníamos compuesto al recibir la grata nueva de que dimos cuenta en lugar preferente del número anterior.

Suspenderemos por ahora, mientras se tramita esta cuestión y resuelva el Tribunal de arbitraje, la publicación de los demás artículos que teníamos en cartera sin perjuicio de insistir y redoblar si es preciso nuestra campaña, si el Gobierno español no obtiene con toda justicia, que se respete el tratado vigente estipulado en 1862 entre Francia y España.

XVI. Nuestros compatriotas, reclaman.

Es en extremo edificante la lucha que han tenido que sostener, solos, abandonados de los poderes públicos españoles, nuestros compatriotas, los industriales y comerciantes establecidos en Francia. La ley sobre beneficios extraordinarios de guerra se promulgó en primero de julio de 1916. Comenzaron inmediatamente las reclamaciones de los que se consideraron lesionados y exentos del pago del impuesto en virtud del Convenio de 1862. No se conoce contestación alguna hasta que el mes de Noviembre de 1916 la Cámara española oficial en París dirigió una consulta, también oficial, a la Embajada. Se pedía una contestación, una explicación, una manifestación del criterio que el gobierno mantenía respecto al derecho, que la Cámara consideraba incuestionable, establecido por el citado Convenio.

Pasaron cuatro desesperantes meses. En el de Marzo de 1917 la Cámara recibió una carta suscrita por el ministro plenipotenciario, consejero de la Embajada, señor Quiñones de León, encargado entonces de la Embajada, que decía así, textualmente:

«El Gobierno de S. M. ha estudiado detenidamente, con los antecedentes y datos que oportunamente hubiere de someterle, la cuestión de si se hallarían los españoles en Francia sujetos a la contribución por los beneficios excepcionales que ha quedado establecida por la ley de 1.º de Julio del año último, y ha llegado a formar la opinión de que no deben tratar de eximirse del pago de dicha contribución, impuesta por los beneficios extraordinarios que realicen y que se hallen comprendidos en la ley mencionada.

Lo que, en respuesta a su atenta comunicación del mes de Noviembre último, me apresuro a comunicar a V. S.»

XVII. Nuestros compatriotas, abandonados.

Esta respuesta hubo de producir en nuestros compatriotas un estupor sin medida. Mas, a pesar del total abandono en que se dejaban nuestros intereses y nuestros derechos, las entidades representativas españolas en Francia no desmayaron. Continuaron su obra. Mas fué en vano que insistieran cerca de nuestro Ministerio de Estado. Tenemos a la vista copia de la carta que le dirigió la Cámara oficial de Comercio española en Orán, solicitada por gran número de sus socios, para que les ilustrase respec-

to a la ley sobre beneficios extraordinarios de guerra, aplicable en Argelia según decreto de 22 de diciembre de 1916.

Nuestros compatriotas, entre otras demandas, preguntaban concretamente: debiéndose comunicar a la administración de Hacienda francesa, antes de Mayo próximo, las declaraciones de los beneficios extraordinarios de guerra, ¿qué reservas debían hacer los residentes españoles que quisieran invocar el Tratado de 1862 al objeto de que esta declaración no implicase acatamiento a la Ley?

En vano se esperó contestación detallada a todas las preguntas. El Gobierno español, consultado tres veces, contestó a las dos primeras, que los residentes en Francia no debían tratar de eximirse del pago de la contribución. Concretando más el pensamiento, el Marqués de Lema informó a la Cámara de Comercio de España en París que altas consideraciones de interés nacional aconsejaban no proceder a una acción diplomática sobre la materia.

El Gobierno francés o, mejor dicho, la Administración, continuó manifestando que era preciso pagar la contribución, por constituir un impuesto distinto de los que señala el Comercio. Ante tales divergencias de criterio y ante la imposibilidad de solucionar la cuestión por intervención diplomática, no les quedó más recurso a nuestros compatriotas que acudir al Consejo de Estado francés. Al fin y al cabo se trataba de una «interpretación de texto».

Importantes entidades españolas entablaron pleito. Cada asunto siguió su curso. Otros compatriotas se unieron para una acción común. Encargaron la defensa de sus intereses a abogados especialistas, los mismos cuyos nombres dimos aquí a conocer en notas anteriores. El asunto era tan delicado que las Cámaras se excusaban de dar consejos dejando que cada cual obrase según sus intereses.

Solamente dadas las circunstancias anormales de la guerra, como no llegaba la respuesta de nuestro ministro de Estado, y como los beneficios extraordinarios habían de ser declarados, según ya hemos indicado, antes del mes de mayo de 1918, nuestra Cámara de Comercio de París hubo de dirigirse a dos reputados juriconsultos, Mrs. Mathieu Saint-Laurent y Mombrun. Estos coincidieron también con el dictamen de eminencias en derecho internacional de Francia. La Cámara, siguiendo el consejo de estos abogados, pudo, con un criterio autorizado, contestar a las preguntas de sus miembros que se hacían cada vez más apremiantes. Y les aconsejó, con el fin de no ser considerados como rebeldes, que suscribiesen una declaración negativa, cuyo texto era el siguiente:

«*Déclaration négative.*—Le soussigné fait la présente déclaration négative en se basant sur le fait qu'il est de nationalité espagnole et que, par suite, il ne peut être soumis à la contribution extraordinaire prévue par le décret du 22 décembre 1917, en vertu des dispositions de l'art. 4, § 2 de la convention conclue entre la France et l'Espagne le 7 janvier 1862.»

XVIII. De la demanda a la protesta.

Esta reserva no pudo producir efecto, dado el criterio de nuestro gobierno, manifestado después. Cuando se reclamó al Consejo de Estado, éste sancionó las medidas del Fisco. Los agentes del mismo continuaron, naturalmente, abrogándose la facultad, que nadie les discutía, de interpretar a su antojo un tratado internacional. A las apelaciones de nuestros compatriotas se respondió con apremios y sanciones.

Así se vino agravando la situación. Las comisiones de hacienda francesa continuaron apoyando a los agentes del Fisco. No se entró jamás en el fondo de la cuestión. No se respondió, sino con subterfugios, a ningún argumento. Se contentó con dar las interpretaciones caprichosas que ya conocen nuestros lectores. Hasta tal grado se consideraron indefensos nuestros compatriotas, que las Cámaras de Comercio españolas en Francia estuvieron a punto de disolverse.

De la consulta hubo de pasarse ya a la protesta y a la queja violenta. Todas las corporaciones españolas en Francia, todas nuestras Cámaras de Comercio en ese país,

incluso las de Orán, Argel y Constantina, hubieron de acudir a nuestros poderes públicos a protestar contra esa indefensión. A las Cámaras de Comercio se unió la Asociación de importadores en Francia, y en fin todas las representaciones colectivas de nuestros intereses o nuestros súbditos en esa república. Era ciertamente tristísimo el modo como se habían ido desarrollando las gestiones realizadas. Sobre el Ministerio de Estado llovieron reclamaciones de particulares y de entidades, entre las cuales hemos de consignar nuestra Cámara de Comercio y los Ayuntamientos de esta capital y de Sóller. En París se celebró, en abril último, con este sólo objeto, una asamblea de las Cámaras comerciales españolas.

Y fueron a Madrid, no ha muchos meses, a pedir que se acabase tal indefensión y tal estado de cosas, a exigir, reforzada su autoridad con multitud de Cámaras de Comercio de la península, que se cambiase sustancialmente el procedimiento hasta ahora seguido.

Entonces el Marqués de Buniel (véase extracto oficial del Congreso, sesión del 23 de abril último) dió estado parlamentario al problema. Pidió al Gobierno que se adhiciese a la demanda justísima de nuestras Cámaras. Recordó los vínculos de amistad que nos ligan a Francia, las operaciones financieras que le hemos portado, las íntimas conexiones de toda índole que mantenemos y el respeto profundo que Francia se vanagloria de profesar a los tratados que firma.

XIX Nuestra Embajada en París.

En últimas «consideraciones» relatamos las gestiones áridas de nuestros compatriotas perjudicados. Examinemos hoy cómo ha venido obrando nuestro representación diplomática en París y nuestra propio gobierno.

Como se sabe, algunos meses después de la promulgación de la ley de beneficios extraordinarios—Julio de 1916—nuestros compatriotas reclamaron el parecer de nuestro gobierno de entonces. Este, a los «cuatro meses», contestó, con obscuras consideraciones, que no se debía rehuir el pago de los impuestos de guerra franceses. Aquí hemos ya reproducido exactamente el texto de la respuesta, que se presta a muchísimos comentarios.

Ya demostramos que ese criterio del gobierno español no era compartido por los más eminentes juristas franceses y españoles. No era tampoco el criterio del Gobierno y la Cámara francesa, que no hicieron objeción alguna a las palabras de Mr. Brousse, aquí también reproducidas.

Se dió entonces el caso extraordinario de que mientras se hacían tales declaraciones y hasta los mismos organismos administrativos y parlamentarios de Francia, por omisión o manifestación expresa, reconocían el derecho español, era nuestro representante quien contestaba a nuestros comerciantes e industriales que no había lugar a lo que reclamaban.

¿Cómo pudo el gobierno español formar opinión tan desatinada y tan contraria a los propios intereses en un asunto tan evidente?

En la carta del embajador a nuestros compatriotas no se dice sólo que el gobierno «por altas consideraciones», «por motivos ajenos al asunto», entendía fuese inconveniente entablar reclamaciones diplomáticas; antes bien, recordará el lector asiduo que se venía a declarar la injusticia de la exención, al mantenerse el criterio de que no se debían los súbditos españoles tratar de eximirse del pago.

El señor Quiñones de León confiesa que esa opinión se formó «por los antecedentes y los datos que él mismo hubo de someter oportunamente al Gobierno». Cuáles pudieron ser esos antecedentes y datos? Todos los que conocemos, y aquí hemos procurado resumir, todos son perfectamente adversos a la tesis del embajador. Si los había favorables ¿cómo en el Congreso, o supo aducirlos el Ministro de Estado en la defensa que intentó el señor Quiñones de León? Precisamente el letrado asesor de la Embajada señor Botella en un documentadísimo informe a la Cámara de Comercio Española en París, llega a concluir por la evidente justicia de la exención.

XX. Inhibición del Gobierno

Pasó un año más sin intervenir nuestro gobierno en el asunto. No llevando especial llamada de atención por parte de nuestro embajador en París, antes bien con datos desfavorables a nuestro derecho, debió llegar al Ministerio de Estado como un asunto baladí. Nadie se preocupó de estudiar personalmente el caso; nadie le prestó debida atención. Sin duda, había preocupaciones de mayor interés. Estábamos en plena guerra; reinaba honda perturbación en las Cancillerías; España, entre las naciones neutrales, cuidaba, por lo menos exteriormente, de no despertar el más pequeño recelo. Sólo teniendo en cuenta la situación internacional que atravesamos, puede comprenderse que no se entablara la más pequeña discusión. Debió temerse que peligraba nuestra actitud neutralista, si bien, en otros casos más graves no se vaciló en empañar tal actitud.

Las entidades representativas de españoles en Francia no cejaron, sin embargo, en su empeño. Reiteradamente continuaron dirigiéndose a la Embajada y al Ministerio. A fuerza de repetidas instancias, nuestros Ministros empezaron a darse cuenta de los términos del problema. El marqués de Lema, en Octubre de 1917, después de consultar a su compañero de Hacienda, dice en R. O. del 22 de aquel mes: «El Ministerio de Hacienda, manteniendo el criterio antes sustentado, opina que altas consideraciones de interés nacional aconsejan que no se acceda a lo solicitado, y, por tanto, que no procede entablar una acción diplomática sobre la materia. Claro está, sin embargo, que todos los españoles que se crean perjudicados por la imposición de esos tributos tienen expedito el camino para entablar las reclamaciones oportunas ante las autoridades francesas.»

Se insistía, pues, en esa inhibición desesperante para nuestros compatriotas. Sólo se conseguía un ligero progreso en la teoría. Ya no se consideraba injusta la exención; nuestro gobierno venía a reconocer los derechos que estaba obligado a defender por todos los medios; pero abdicaba en favor de las autoridades francesas la facultad de declarar ese derecho que asistía a los súbditos españoles, entendiéndose, «por altas consideraciones», que no era oportuno en aquel momento dirigir a Francia una reclamación diplomática. Lo malo es que en los años posteriores no ha podido vislumbrarse qué «altas consideraciones» podían ser aquéllas; y fué lo peor que las autoridades francesas interpretaron naturalmente el asunto a su favor.

XXI. Al fin, las notas

Con todo, aún no desmayaron las entidades representativas de españoles en Francia y continuaron insistiendo en el Ministerio de Estado. Terminó la guerra. En el Ministerio se hallaron ya algo más libres de las «preocupaciones hondas». Pero hubo de pasar aún un año más hasta que pudiera alguien dedicar un poco de atención al problema.

Al fin, en octubre de 1920, el Marqués de Lema dirigió la primera nota diplomática al gobierno francés, reclamando que se respetase el artículo 4.º del Convenio de 1862. Son desconocidos los términos en que estaba redactada; por cierto no comprendemos porque no se le concedió la mayor publicidad. La nota francesa, de respuesta, se cursó el 10 de Noviembre y la publicó el diario «L'Independant des Pyrenées Orientales», cuyo propietario es Mr. Emmanuel Brousse. Los argumentos de esta nota son deleznales. Para contestarlos, nuestro gobierno remitió al de la República francesa, en enero último, una segunda nota, volviendo a poner en su punto la cuestión planteada. A principios de abril contestó otra vez Francia en el mismo sentido y repitió casi textualmente los argumentos que ya expuso en su nota primera. En mayo envió España su contrarreplica. Y así se están cruzando notas sin que se observe, hasta ahora, ningún resultado que nos favorezca. Todos cuantos se han ocupado de este asunto atribuyen el mal resultado de las reclamaciones al tiempo transcurrido y sobre todo al mal precedente sentado por nuestro ligero Embajador en París. Pero esta es cuestión capital que merece estudio aparte.

Crónica Local

Después de haber permanecido breve temporada en Sóller al lado de su familia, como decíamos en nuestra última edición, el próximo pasado domingo, el Imo. P. Mateo Colom, electo Obispo auxiliar de Toledo, en el tren de la 1.15 salió para Palma, donde, acompañado de su hermana señorita Margarita, en el rápido de la noche embarcó para Barcelona, continuando el viaje hasta La Vid, donde en breve será consagrado Obispo.

**

Nuestro particular amigo y distinguido colaborador Rdo. Sr. Dr. D. José Pastor, coadjutor mayor de esta parroquia, recibió días pasados expresiva carta del Imo. Sr. D. Gabriel Llompard, Obispo de Tenerife, en la cual le encarga felicite en su nombre al benemérito agustino P. Colom, por la honrosísima distinción de que ha sido objeto, a la familia, al clero y pueblo de Sóller.

Desde estas líneas nos es muy grato dar a nuestros lectores noticia de tan valiosa felicitación, y agradecer vivamente al virtuoso y sabio Obispo de Tenerife que, por mediación de su buen amigo el Rdo. Sr. Pastor, quiso significar tan elocuentemente a esta noble ciudad el jubiloso contento que le produjo la fausta nueva de haber sido elevado al episcopado un hijo suyo.

**

Sabemos que el Imo. Sr. Colom, después de hacer su entrada solemne en Toledo, se propone regresar de nuevo a Sóller, donde, con el fin de agradecer las muchas felicitaciones recibidas y corresponder al entusiasmo con que ha sido saludada su promoción al episcopado, piensa celebrar solemne Misa de pontifical en esta parroquia.

Con tal motivo el clero de esta ciudad ofrecerá al nuevo obispo valiosa prenda de exclusivo uso episcopal.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento a raíz de la proposición del señor Pina, de que ya dimos cuenta en nuestro último número, el martes de esta semana el señor Alcalde accidental, don Jerónimo Estadés Castañer, reunió en su despacho a los vendedores de carbón vegetal al detall para conocer sus impresiones respecto a los precios probables que alcanzará dicho artículo durante los próximos meses y saber además si contaban con existencias para la demanda que pueden tener tan pronto lleguen los primeros fríos.

Los citados vendedores de carbón contestaron, muy deferentes, a las preguntas del señor Alcalde, dando detalles del negocio y señalando como causa de la actual carestía la demanda que tienen de dicho combustible los propietarios de bosques, los cuales se aprovechan de ello para venderlo a mayor precio que la leña proporcionalmente.

Manifestaron también los reunidos al señor Alcalde que, si el Ayuntamiento disponía de carbón a menor precio que el que rige actualmente, se comprometían a venderlo con el beneficio prudencial que se les señalare y al precio que la Corporación fijase.

Teniendo esto en cuenta y sabiendo que en la península y en el extranjero hay existencias de este artículo, el cual, por los cálculos que se han hecho, podría ser vendido aquí algo más barato de como se cotiza actualmente, el señor Alcalde ha hecho gestiones con algunos particulares para que estos trajesen alguna importante partida de dicho combustible.

Y, si en principio éstos estaban decidi-

dos a acceder a los deseos del señor Alcalde, sabemos que no han podido complacerle porque el puerto de Sóller no está habilitado para recibir carbón vegetal.

Con objeto de que, en caso de convenir, no sea esto un obstáculo, inmediatamente se dirigió una instancia al Ministro de Fomento para obtener la pronta habilitación del puerto de Sóller para recibir carbón vegetal.

El señor Alcalde dió el jueves de esta semana cuenta de lo anteriormente escrito al Ayuntamiento, el cual aprobó todo lo actuado respecto al particular.

Merece plácemes el señor Estadés por las gestiones realizadas en pro del abaratamiento del carbón vegetal.

Del Presidente de la sociedad «Fomento del Turismo» nuestro buen amigo D. Fernando Alzamora, hemos recibido para su publicación las siguientes líneas dirigidas a los propietarios de pequeñas embarcaciones de recreo y a los que en ellas efectúan excursiones marítimas, que con gusto insertamos por considerarlas de general interés:

«En evitación de que los turistas que visiten las bellezas de nuestras costas sean objeto de noche de incidentes desagradables por parte de la fuerza encargada del resguardo, la Presidencia del «Fomento del Turismo» ha llamado la atención sobre ello al Jefe de dicha fuerza, encontrando en él—dentro de las actuales delicadas circunstancias que la misión militar impone—toda clase de consideraciones para los referidos excursionistas, pero recomendándoles que lleven luz a bordo y la hagan visible enseguida que por parte de aquéllos sus subordinados les requieran a darse a conocer».

En los primeros días de esta semana hizo un calor insoportable. El termómetro señaló en diferentes ocasiones 33 grados a la sombra.

Sin duda fué por esto que nuestra playa alegróse con gran multitud de gente, que en el baño encontraban sedante al calor que tanto molestaba.

**

El viernes, cerca de la una de la madrugada, cayó fuerte chubasco sobre la ciudad. Debido a ello hemos gozado de más benigna temperatura, que nos compensa de los fuertes calores propios de la presente estación.

Nos complacemos en recordar a todas las personas a quienes puede interesar que en la casa n.º 22 de la calle del Príncipe se despachan las cédulas personales para el corriente año.

Como ya dijimos se despacharán sin recargo durante el presente mes.

Con satisfacción nos enteramos que ha sido nombrado Director del Colegio de Santa María de esta ciudad el Reverendo Hermano José, que fué antes profesor del mismo Colegio y que desempeñaba actualmente el cargo de Director en el Colegio de Alayor (Menorca).

Por todos es conocida la laboriosidad e interés por la Pedagogía del Rdo. Hermano, con cuyas dotes se ha captado las simpatías de los que le trataban. Prueba de ello ha sido que cada vez que ha venido a saludar a sus compañeros de Comunidad, numerosos ex-alumnos han ido a visitarle, para reiterarle una vez más el aprecio que sienten para el que fué su profesor y consejero.

El próximo martes en el tren de la mañana llegará a Sóller el Rdo. Hermano José, acompañado del Rdo. Hermano Próspero, Visitador de Baleares y ex-director del Colegio de esta ciudad. Sa-

bemos que numerosos ex-discípulos del nuevo director irán a la llegada del tren a recibirle y acompañarle hasta el Colegio.

El Rdo. Hermano José se posesionará seguidamente de su nuevo y honroso cargo, quedando de sub-director el Reverendo Hermano Timostocles María que hasta ahora ha desempeñado el cargo de Director, que no puede continuar por no permitírsele su delicado estado de salud.

Deseamos al nuevo director del Colegio de Santa María de esta ciudad, acierto en el desempeño de su delicado cargo al mismo tiempo que nos congratulamos en felicitarle para que prosiga con dulzura y tesón a la vez su sistema práctico de enseñanza.

Por disposición del señor Alcalde accidental, son regadas diariamente las principales calles de esta población, las cuales, se nos dice, lo serán mientras continúe el calor de que disfrutamos.

Ha sido elogiada la disposición del señor Estadés, con la que se ha conseguido quitar el polvo de las calles del centro de la ciudad.

Días pasados por cuestiones de interés riefon dos vecinos de esta ciudad repartiéndose mutuamente y por dicho motivo algunas bofetadas.

Esto no hubiese tenido otras consecuencias si los dos individuos se hubiesen contentado con la propina dada y recibida, pero, esto no fué así y el de los dos que no quedó satisfecho al cabo de unos días se encontró con su camarada y, sin mediar palabra alguna, le asestó un golpe en la cabeza produciéndole una herida de tres centímetros en la parte superior.

El agresor fué detenido y puesto a disposición del Juez municipal, quien ha dado de ello cuenta al Juez de 1.ª Instancia e instruye actualmente el correspondiente expediente.

Según se nos informa los «Exploradores de España» en esta ciudad han sido invitados por el Comité de dicha institución en Sansellas, del cual es presidente nuestro particular amigo D. Rafael Vich, para asistir mañana a las fiestas populares que se celebrarán en aquella villa.

A las cinco de la mañana, la tropa con bandera, banda de música y algunos miembros del Comité local, asistirán a la Misa que es costumbre celebrar en la iglesia parroquial a la citada hora.

En el tren de las seis se trasladarán a Buñola, desde donde continuarán en carruajes la marcha hasta Sansellas, en cuyo pueblo serán recibidos por las autoridades y exploradores de Palma y de Sansellas, debiéndose inaugurar después la tómbola pro-exploradores y asistir a los demás actos que se celebren.

La banda de los Exploradores de Sóller por la tarde dará un concierto en la plaza pública del mencionado pueblo.

Por noticias recibidas en esta ciudad se sabe que en Sansellas existe gran entusiasmo con motivo de la ida de nuestros exploradores, a los cuales es de esperar se tribute cariñoso recibimiento.

El domingo último llegó a nuestro puerto, procedente de Barcelona, el jabeque *Antonietta*, el cual fué portador de variada carga.

El lunes empezó las operaciones de descarga, y terminadas éstas, tomará cargamento para salir nuevamente para la ciudad Condat el martes próximo.

En la mañana de ayer, en la plaza de la Constitución, se cayó una mujer con

tan mala suerte que se fracturó una pierna. Fué transportada a la farmacia Torrens y, llamado con urgencia, acudió el médico, nuestro amigo D. Jaime A. Mayol, quien practicó a la paciente la primera cura.

Deseamos a la desgraciada mujer pronto restablecimiento.

Con la concurrencia de costumbre se celebraron el sábado y domingo pasado las funciones de cine en el «Cinema Victoria», siendo las películas que se exhibieron del agrado del público.

Para hoy se anuncia entre otras cintas el «extremo de los episodios 3.º y 4.º de la serie americana *Elmo el Poderoso* y mañana por la tarde en el teatro de la «Defensora Sollerense» se repetirá el mismo programa. Por la noche en el «Cinema Victoria» se estrenarán las siguientes:

En la zona de la muerte, 4 partes.

Las máscaras negras, 2 jornadas.

El?? y las bailarinas, cómica.

**

Lunes, festividad de la Ascensión de Ntra. S.ª, se proyectará el siguiente programa:

Corrida de toros en el Sport.

Fan Fan, 5 partes.

Charlot, fajn por amor, cómica.

Todas estas funciones serán amenizadas por el duetto Pina y Ferrer.

Mañana, domingo, a las once, en el zaguán de la Casa Consistorial, tendrá lugar el sorteo de los objetos de la Rifa a beneficio del Hospital que debía celebrarse el día 25 de Julio, festividad de San Jaime, Patrón de España.

En nuestro próximo número publicaremos la lista de los números que hayan salido premiados.

Sabemos que varios individuos de la «Cruz Roja» de Sóller se han ofrecido a la Superioridad Militar, por si se digna aceptar sus servicios, que prestarían en Melilla o donde se les destine.

Merecen un aplauso esos individuos de la benemérita institución que tan gallarda muestra de patriotismo saben dar.

Por los telegramas publicados por los diarios de Palma nos enteramos de que el Gobierno está en crisis; esto no nos ha extrañado porque no podía suceder otra cosa después de lo sucedido, en Marruecos, y lo menos que se podía exigir a los Ministros es la dimisión, la cual, según parece, viene a ser para ellos el nuevo Jordán que limpia sus culpas.

Los últimos despachos dicen que S. M. el Rey ha encargado a nuestro paisano Sr. Maura la formación de Gobierno, por considerar que reuné la máxima autoridad para resolver, en estos difíciles momentos, los conflictos planteados.

Al cerrar esta edición recibimos la noticia de que esta mañana ha jurado, ante S. M. el Rey, el siguiente Ministerio.

Presidencia.—A. Maura.

Estado.—Gonzalez Hontoria.

Hacienda.—Cambó.

Gobernación.—Conde de Coello Portugal.

Fomento.—Maestre.

Guerra.—Cierva.

Marina.—Marqués de Cortina.

Gracia y Justicia.—Francos Rodríguez.

Instrucción Pública.—Silió.

Trabajo.—Matos.

Deseamos que la gestión del nuevo Ministerio sea provechosa para España.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 8 de Julio de 1921

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro J. Castañer Ozonas y a la misma asistieron los señores concejales D. Jerónimo Estades, D. Antonio Colom, D. Antonio Piña, D. Juan Pizá, D. José Bauzá y D. Miguel Colom. Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor Bauzá se congratuló del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la pasada sesión respecto a la adquisición de 50 ejemplares de la obra *L'Alar dels Avis*, porque—dijo—es siempre conveniente proteger a los jóvenes autores, porque ello les alienta para continuar con entusiasmo su labor, lo cual resulta en aumento del grado de cultura de esta población. Expresó su deseo de que su voto fuese sumado al de los demás compañeros que acordaron la adquisición de los ejemplares de la obra citada.

El señor Pizá dijo que debía aprovechar este momento en que se hablaba del apoyo a prestar a los autores sollerenses que se hubiesen distinguido con alguna obra, para enterar a la Corporación de que el artista pintor, hijo de Sóller, don Cristóbal Pizá, acababa de ser premiado en la segunda Exposición Regional de Arte, distinguiéndole el Jurado calificador otorgándole el primer premio. Hizo el señor Pizá el elogio de este pintor sollerense que ha consagrado toda su vida al estudio y a la práctica de la Pintura y propuso se felicitar a D. Cristóbal Pizá, expresándole la satisfacción con que había visto esta Corporación la distinción que había merecido por parte del Jurado calificador de la Exposición Regional de Arte y, teniendo en cuenta, según se ha dicho, la obligación moral en que se halla el Ayuntamiento de estimular a los hijos de Sóller que se distinguen, descollando en alguna de las varias ramas del Arte, creía conveniente que el Ayuntamiento hiciera gestiones con el mencionado artista a fin de que este Municipio adquiriera alguna de sus obras. La Corporación enterada acordó, de conformidad con la proposición del señor Pizá, felicitar al artista premiado D. Cristóbal Pizá, realizando además las mencionadas gestiones para la compra de alguno de sus cuadros.

Acto seguido se reprodujo la lectura de los padrones registros formados por la Alcaldía de diferentes materias imponibles de arbitrios municipales consignados en el presupuesto para el ejercicio de 1921 a 1922. Enterada la Corporación acordó apobarlos y exponerlos al público, a efectos de reclamación, por término de quince días.

Previa la lectura de las respectivas cuentas y facturas se acordó satisfacer: a D^a Antonia Oliver, 23877 pesetas por papel timbrado y sellos suministrados a este Ayuntamiento desde día 7 de Octubre de 1920 hasta 28 de Mayo último. A D. Domingo Riutort, Representante de la casa Bayer Hermanos 22001 pesetas por impresos suministrados a este Ayuntamiento durante los meses de Abril y Mayo últimos. A D. Juan Estades, 10375 pesetas por papel de pagos al Estado suministrado para reintegro de los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana del ejercicio actual. A D. José Socías 14208 pesetas por los trabajos practicados a las líneas telefónicas destinadas al servicio de los fieltos de Consumo, durante el primer semestre de este año. A D. Jaime Juan Joy 26 pesetas por una hora de agua de la fuente de su propiedad que este Ayuntamiento le tiene comprada para servicio del sepulturero y limpieza de los coches fúnebres. Al Secretario 35 pesetas por gastos suplidos de varias comisiones a la Capital de la provincia para presentar al jurado de revisión ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia a los mozos, padres y hermanos del actual reemplazo y revisiones anteriores de 1920, 1919 y 1918.

Dióse cuenta del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Jun-

ta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Junio último.

Fué leída y aprobada la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, formada por la contaduría de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta del extracto de cuentas rendido por el apoderado de este Ayuntamiento en Palma, D. Domingo Riutort, de las operaciones realizadas durante el primer trimestre del corriente ejercicio, del cual resulta una existencia a favor del Ayuntamiento de 8287 ptas. La Corporación acordó prestarle su aprobación.

Se dió cuenta de las adhesiones recibidas de gran número de Ayuntamientos de Mallorca a la exposición que este Ayuntamiento acordó elevar a S. M. el Rey, interesando se cumpla el Convenio Franco Español celebrado en 1862, por el cual se declara exentos a los españoles residentes en la vecina República, del gravamen extraordinario impuesto por la Ley de 1.º de Julio de 1916. La Corporación se dió por enterada.

Se dió cuenta de una instancia promovida por D. José Pons Ferrer, propietario de la casa sita en la Manzana n.º 15, punto llamado el *Fossaret*, en la que manifiesta que habiendo terminado el contrato de arriendo que tiene estipulado con este Ayuntamiento de la citada casa, donde se hallan instaladas las fuerza de la Guardia civil en esta ciudad, que no quiere prolongar por más tiempo, en las condiciones de ahora, dicho arrendamiento. Solicita un aumento de cien pesetas anuales y no quiere tener la obligación de blanquear anualmente. La Corporación enterada acordó dar un voto de confianza al señor Alcalde para que vea de efectuar un nuevo contrato con el propietario de la mencionada casa Sr. Pons, por el plazo de dos o tres años, en las condiciones que se considere más ventajosas para el Municipio.

Se dió cuenta de una solicitud, promovida por D. Francisco Bujosa Serra, como encargado de D. Francisco Coll Miguel, propietario de la casa n.º 111 de la calle del Mar, en súplica de permiso para abrir un portal en la fachada posterior de dicha casa, lindante con la antigua carretera del Puerto. La Corporación enterada acordó conceder el permiso solicitado.

El señor Presidente dijo que siendo en gran número las familias de esta ciudad que suelen concurrir todas las tardes de estos meses de estío a la playa o arenal *d'en Repic* para bañarse, acostumbrando después comer en aquel pintoresco sitio y permanecer allí hasta entrada la noche, estando aquella playa a oscuras, propuso se alumbrase en la misma forma que lo estuvo el año pasado.

El señor Bauzá se mostró conforme con la opinión del señor Presidente y expresó además que creía conveniente se pidiese presupuesto a la sociedad «El Gas», fijando en dos horas el tiempo que deben permanecer encendidas las luces que se acuerde colocar. Se discutió algo este asunto y se acordó pedir el presupuesto mencionado.

El señor Piña se lamentó del abandono en que se encuentra la carretera de Palma al Puerto de Sóller y de manera especial el camino que desde esta carretera conduce por el *Camp de Sa Mú* a la playa o arenal *d'en Repic*, el cual se vé en esta época, por las razones apuntadas por el señor Alcalde, muy concurrido, siendo en gran número los carruajes que transitan por dicho camino, los que a su paso levantan grandes nubes de polvo. Propuso se quitase éste y si fuese posible que se regase la carretera. Indicó además ya que estaban hablando de la playa, la conveniencia de separar en los baños, como de costumbre, a los sexos y propuso se señalen los sitios respectivos en que deben bañarse los caballeros y las señoras. Añadió que hacía esta proposición porque le habían informado que algunos hombres después de bañarse iban a descansar en la parte donde acostumbra bañarse las mujeres y viceversa, mujeres que iban a descansar en la parte correspondiente a los hombres, lo cual, a su entender, es contrario a la moral.

El señor Estades dijo sabía particularmente que si no se había quitado este año el polvo de la carretera como era costumbre hacerlo en años anteriores, era debido a la falta de personal existente actualmente en el ramo de Obras públicas y dijo estimaba que si el Estado no puede efectuar dicho trabajo, que el Ayuntamiento debía destinar algunos hombres para quitar el polvo de las vías de que se ha hecho mención.

El Sr. Colom (D. Miguel) expresó su disconformidad respecto a que el Municipio haga este servicio, que corresponde, dijo, al Estado, y demás porque estima hay otras muchas mejoras que deben realizarse antes que dedicar a la expresada tarea a individuos de la brigada municipal.

Se discutieron algo más las proposiciones del Sr. Piña, acordándose por último solicitar del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas el mejor cuidado de la carretera del Puerto y del camino del faro de *Punta Grossa*, rogándole ordene quitar el polvo existente en el punto indicado, y con respecto a fijar la línea divisoria para los bañistas de ambos sexos, se acordó que la Comisión de Obras vaya sobre el terreno y las señale.

Se dió cuenta de una invitación de don Miguel Rosselló, Pbro., para que este Ayuntamiento se digne honrar con su presencia la Misa mayor que debe celebrarse el domingo día 10 del corriente, con motivo de la fiesta de la Sangre, en la iglesia del Hospital. La Corporación acordó asistir a dicha misa.

El señor Presidente manifestó que le había visitado el Sr. Gabaldón, Teniente Jefe de línea de la Guardia civil, para comunicarle la necesidad de ensanchar la cuadra existente en la casa Cuartel. Se acordó de conformidad con lo informado por el señor Presidente.

Se encargó a la Comisión de Obras para que estudie el arreglo de las alcantarillas públicas de la calle del Cementerio, porque a causa de no reunir éstas las debidas condiciones de impermeabilidad, en los sótanos de varias casas de la citada calle han ocasionado filtraciones que perjudican grandemente a sus respectivos propietarios.

El señor Estades explicó que el vecino de esta ciudad Juan García Amengual, había solicitado permiso para construir una acera adosada a la casa n.º 10 de la calle de Serra, cuyo permiso le fué concedido en la sesión del día 14 de Junio último, pero, según parece, al proponerse empezar las obras se ha topado con algunos inconvenientes, no pudiendo realizar éstas en la forma que pensaba. La Corporación resolvió que la Comisión de Obras vea sobre el terreno lo que procede hacer.

El señor Presidente manifestó que para atender convenientemente en esta época de calor, al riego de las plazas y calles de esta población era indispensable habilitar otro carro para el expresado objeto. La Corporación, de conformidad con la proposición del señor Alcalde, acordó la habilitación del carro de referencia.

El señor Bauzá dijo que en muchas ocasiones se ha tratado de establecer impuestos con el plausible objeto de aumentar los ingresos y con ese afán de ver si la hacienda municipal mejoraría se han creado nuevos arbitrios con los que estaría muy conforme porque, dijo, entiende que todo lo que tienda a fortalecer el erario municipal merece su colaboración y aplauso, pero, estima que hay circunstancias en que el crear algún arbitrio es perjudicial, como sucede actualmente con la bencina y los aceites minerales para usos industriales, cuyos artículos son gravados con un tanto por ciento muy crecido, lo cual es en perjuicio de la industria, y como sobre ésta pesan ya infinidad de impuestos, dificultan grandemente su marcha porque con unos y otros gravámenes, ya casi la industria sollerense no puede competir. Añadió que en todas partes se esfuerzan para dar facilidades a la industria, siendo sensible, dijo, que aquí no se siga igual procedimiento. Se extendió el señor Bauzá en largas consideraciones sobre este asunto y terminó proponiendo al Ayunta-

miento acuerde el dejar sin efecto el cobro del arbitrio impuesto a los dos mencionados artículos.

Los señores Piña y Colom (D. Miguel) apoyaron las manifestaciones del señor Bauzá, aportando también otras razones en pro de la supresión de dichos arbitrios. El Sr. Pizá, en nombre de la Comisión de Consumos, hizo suyas las palabras del señor Bauzá y propuso también quedase sin efecto el cobro de dicho artículo. Se habló algo más de este asunto y por último la Corporación acordó de conformidad con la proposición del señor Bauzá.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 14 de Julio de 1921

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro J. Castañer Ozonas, y a ella asistieron los señores concejales D. Jerónimo Estades, D. Antonio Colom, D. Antonio Piña, D. Guillermo Mora, D. Juan Pizá, D. José Bauzá y D. Francisco Frau.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Previa la lectura de las respectivas cuentas y facturas se acordó satisfacer: a D. Juan Forteza Cortés 1140 ptas. por un rollo de hilo de alambre suministrado para la reparación de la línea telefónica del *Pont d'en Valls*; 8485 por 97 palmos de canal y trabajo de colocarla, suministrada para el lavadero llamado de *Ca'n Pi*; 5970 ptas. por 64 metros de rejilla suministrada para resguardo de los árboles recientemente sembrados; 315 ptas. por reparaciones practica las a los faroles de los coches fúnebres; 2340 ptas. por regilla y otros objetos suministrados para el depósito de cadáveres del Cementerio Católico; 1350 ptas. por un brasero y un tubo suministrado para servicio del Fielato del puerto; 1225 pesetas por seis vidrios suministrados para la escuela de niños de la Alquería del Conde. A don Mateo Quetglas 11050 pesetas por 17 quintales de paja a razón de 650 ptas. el quintal suministrados para manutención de los caballos propios de este Ayuntamiento. A D. Miguel Altés 156 ptas. por dos trajes de dril y dos gorras suministradas para servicio de los guardias municipales diurnos. A D. José Socías, capataz de la brigada municipal de obras 18220 ptas. por obras de administración municipal efectuadas durante el mes de Abril último, y 137062 pesetas por las efectuadas durante el mes de Junio último. A la sociedad «El Gas» 83896 ptas. por energía y material eléctrico suministrado durante el mes de Junio último.

Se dió cuenta de la relación de bagajes suministrados por este Ayuntamiento durante el ejercicio de 1920 a 1921 a fuerzas de Carabineros destacadas en esta ciudad que asciende a la suma de 50 pesetas. Enterada la Corporación acordó remitirla a la Excm. Diputación provincial para su reintegro.

Terminado el despacho de la orden del día el señor Alcalde manifestó a la Corporación que días pasados había estado en esta ciudad una Comisión del Ayuntamiento de Barcelona a la cual él atendió acompañándoles a dar un paseo por esta población. Añadió que al despedirse le habían manifestado su agradecimiento por las atenciones que habían recibido y que en prueba de este agradecimiento a su llegada a la Ciudad condal enviaron el siguiente telegrama: «Comissió Ajuntament Barcelona vos saluda, Matons, Vilaseca». La Corporación se dió por enterada.

El señor Alcalde propuso el arreglo de la esfera del reloj y del torreón existente en la fachada y tejado respectivamente de la Casa Consistorial, los que necesitan ser reparados y pintados de nuevo. La Corporación, enterada, acordó de conformidad con la proposición del señor Presidente.

También el mismo señor Presidente manifestó que estos días pasados visitó la escuela de párvulos del *Seller*, habiendo observado que las persianas de las ventanas del edificio donde está instalada, estaban deterioradas; expresó la con-

veniencia de separarlas y quitarlas todas para su mejor conservación. La Corporación acordó de conformidad con la proposición del señor Alcalde.

El señor Colom (D. Antonio) en nombre de la Comisión de Obras informó verbalmente acerca de ciertas dificultades surgidas a consecuencia de haber autorizado la construcción de un tramo de acera en la calle de Serra cuyo asunto pasó en la pasada sesión a estudio de la citada Comisión. Explicó las dificultades existentes y manifestó que consideraba beneficiosa la construcción de esta acera en todo el tramo ancho de la citada calle. Añadió que la mayoría de vecinos estaban dispuestos a pagar el bordillo y estimó que debía aprovecharse esta circunstancia y acordar la construcción de dicha acera en el tramo ancho y a ambos lados de la mencionada calle. La Corporación enterada y considerando beneficiosa a esta mejora para el público que tramita por la calle de Serra acordó de conformidad con lo informado.

No habiendo más asuntos a tratar ni ningún concejal que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión.

Cultos Sagrados

En la iglesia parroquial.—Mañana, domingo día 14.—*Fiesta del Patriarca San Joaquín.*—A las siete y media, Misa de Comunión general para la asociación de Madres Cristianas. A las nueve y media se cantará Horas menores, a las diez y cuarto la Misa mayor en la que predicará el Rdo. señor D. Jerónimo Pons. Por la tarde, ejercicio de la Asociación de Madres Cristianas. Al anochecer, Visperas, Rosario y Completas solemnes en preparación de la fiesta de la Asunción de la Virgen.

Lunes, día 15.—*Festividad de la Asunción de la Virgen Santísima.*—A las nueve y media se cantará Horas menores, a las diez y cuarto la Misa solemne en la que predicará el Rdo. Sr. D. Rafael Siltjar Cura Arcipreste. Por la tarde, Visperas y procesión, y al anochecer sermón doctrinal.

Martes, día 16.—A las seis de la mañana, ejercicio en honor de la Virgen del Carmen.

Viernes, día 19.—A las seis de la mañana, ejercicio en obsequio del Patriarca San José.

En el Oratorio de la Casa-Cuna.—Mañana, domingo, día 14.—A las ocho y media bendición del Santo Cristo de la Agonía, y Misa mayor en la que predicará el Rdo. señor D. Jerónimo Pons.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Día 5.—José Ripoll Colom, hijo de Antonio y María.

Día 8.—Juan Crois Frontera, hijo de Jaime y María.

Día 10.—Asunción Mira Escandell, hija de José y Rufina.

MATRIMONIOS

Día 4.—Domingo Moragues Frau con Margarita Socias Casanovas, solteros.

Día 6.—Baltasar Cifre Pons, con Ana Morrell Colom, solteros.

DEFUNCIONES

Ninguna.

El hogar del porvenir

Con este título acaba de fundarse en esta Isla una sociedad Cooperativa de Ahorro, Crédito y Construcción, siendo su principal objeto la construcción de las llamadas «Casas Baratas».

La novel sociedad empezó su funcionamiento el día 8 del pasado Julio, y ha sido acogida con tanto entusiasmo por el público previsor, que al cumplir el mes justo de su actuación, contaba ya con 203 asociados. Actualmente, aparte de la Capital, que es donde radica la Dirección General, tiene establecidas delegaciones en Mahón, Ibiza, Sóller, Lluchmayor, Inca, Sineu, Felanitx, Calviá, Son Sardina, Algaida y Pont d'Inca y por todo el presente mes quedará establecida en las restantes poblaciones de la Isla.

La idea de los iniciadores y fundadores de esta Sociedad, ha sido altamente altruista y filantrópica, pues se trata de

convertir en pequeños propietarios a las modestas clases media y obrera, mediante un pequeño desembolso mensual, mitigando la penosa situación en que les coloca el elevado precio de los alquileres, y si la suerte no les favoreciese en el sorteo, al transcurrir los diez años, se encuentran con todo el capital que tienen desembolsado y un interés compuesto del seis por ciento sobre el expresado Capital.

Los nombres de los dignísimos señores que componen el Consejo de Administración de esta Sociedad, son la mejor garantía para el asociado.

Los oficinas provisionales radican en Palma, Plaza de Eusebio Estada n.º 23.

La delegación en Sóller la ostenta D. José Roca Sagreras, calle de Serra n.º 26.

El Consejo de Administración y la Dirección y Secretaría está formada por los siguientes señores:

Presidente.—Don Manuel del Alisal Marqués, Abogado y propietario.

Vocales.—D. Jerónimo Estades Llabrés, Ex-Diputado a Cortes, propietario y Director Gerente del Ferrocarril de Sóller.

D. Alejo Corbella y Rousset, Abogado y propietario.

D. Bartolomé Suau Roca, Comerciante y propietario.

D. Melchor Cloquell Serra, Procurador de los Tribunales y propietario.

D. Jaime Estapé Roura, Comerciante y propietario.

Director Delegado.—D. Joaquín Navarro Rodríguez, Sub Director de la Compañía «Royal» de Seguros.

Secretario General.—D. Santiago Delgado García, Asegurador y Publicista.

Inspector General.—D. Manuel de Infantes Millán.

Con motivo de haber sido recientemente aprobado en el Congreso el proyecto de Casas Baratas, no regateamos nuestro aplauso a dicha reforma de la ley ya existente, pero no aplicada, tanto por sus múltiples deficiencias, como por la absoluta ignorancia que de ella han tenido los ciudadanos españoles.

Para nosotros es de tal importancia este problema de las viviendas, que no hemos de vacilar en aportar todo nuestro esfuerzo intelectual para estimular la afición de las gentes y despertar sus deseos a cooperar en tan halagüeña labor, que en su día ha de redundar en propio beneficio de quien por ella se interesa.

Sirvan de ejemplo algunas capitales de España, Barcelona, Sevilla, Valencia, Zaragoza y otras que ya cuentan con barridas de hermosas casas baratas y no obstante aun no tienen las que necesitan, por falta de apoyo y credulidad de aquellos a quienes más convendría el fomento de estas sociedades para la construcción de casas baratas.

En general España está falta de viviendas pero las poblaciones que más lo necesitan por vivir sus habitantes hacinados, son Valencia, Sevilla, Málaga, Murcia, Zaragoza, Cartagena, Granada, Valladolid, Palma de Mallorca, Córdoba, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Jerez de la Frontera, Alicante, Gijón, Oviedo, Almería, Coruña, Vigo, Linares, Lugo, Orihuela, Badajoz, Alcoy, La Línea, Vitoria, Autequera, Castellón de la Plana, Elche, Salamanca, Jaén, Huelva, Tortosa, Mieres, Ferrol, Cuevas, de Vera, Langreo y otras.

Da grima ver la estadística.

El hacinamiento de gentes por falta de viviendas, lleva aparejadas las epidemias y la inmoralidad. Urge pues remediar estos males.

«El hogar del porvenir» ha sido fundado con este objeto dentro de lo que le permiten sus fuerzas.

Palma de Mallorca y Agosto de 1921.

—Santiago Delgado.

Se desea vender

una casa en estado nuevo, calle de la Rosa, núm. 19.

Para informes dirigirse a D. David March, calle del Mar, 75.

Instantaneamente
con solo dar una vuelta al grifo agua caliente en toda la casa con nuestro modelo de **Termo Sifon doble**

CASA BUADES
Despachos Monjas 12 y 14
Fabrica S. Sunerel Calle Balmos

ARTE GRAFICO DON M...

El Hogar del Porvenir

Sociedad Cooperativa de ahorro y construcción
PALMA DE MALLORCA

Esta Sociedad se dedica a fomentar el ahorro entre sus asociados. En construir viviendas, de las llamadas «CASAS BARATAS», las que previo sorteo, cede a sus asociados por el precio de coste y en plazos mensuales.

El Consejo de Administración está constituido por

PRESIDENTE

DON MANUEL DEL ALISAL MARQUEZ, Abogado y propietario.

VOCALES

DON JERÓNIMO ESTADES LLABRES, exdiputado a Cortes, propietario y Director Gerente del ferrocarril de Sóller.

DON ALEJO CORBELLA y ROUSET, Abogado y propietario.

DON BARTOLOMÉ SUAU ROCA, Fabricante de licoras, Comerciante y propietario.

DON MELOHOR CLOQUELL SERRA, Procurador de los Tribunales y propietario.

DON JAIME ESTAPE ROURA, Comerciante y propietario.

DIRECTOR

DON JOAQUIN NAVARRO RODRIGUEZ, Sub-Director de la Compañía «Royal», de Seguros

SECRETARIO GENERAL

DON SANTIAGO DELGADO GARCIA, Asegurador y publicista.

Para informes en Sóller.—Al Sr. Consejero don Jerónimo Estades Llabrés o al Representante don José Roca, calle de Serra, 26.

Ventas

Se vende: Un huerto de unas 68 áreas 30 centiáreas, con casa, sita cerca del Puente de sa MÀ; y un olivar en el Coll de Sóller.

—Informes: Notaría del Sr. Domenge.

Se desea vender

un comercio de frutos, al por mayor y menor, situado en el mercado de Mons (Bélgica).

Para informes dirigirse a la imprenta de este periódico.

Jeune homme

de 25 ans, connaissant a fond le commerce de primeurs et restaurant, demande place intéressée, pouvant donner bonnes références et garanties.

En esta imprenta informarán.

AVISO AL PUBLICO

El Platero de Ca's Boté compra a buen precio dentaduras usadas, plata vieja, objetos de oro, platino y toda clase de piedras de valor.

Cambia alhajas antiguas con modernas. Compra monedas de oro con buen aumento.

Gran surtido en géneros novedad y fantasía a precios baratísimos.

No vender nada viejo ni comprar nada sin antes visitar el Platero de «Ca's Boté». Plaza de la Constitución, 32, o en Palma, platería «El Sol», calle de Colón, 68.

Pérdida

El jueves de la semana anterior se extravió una pluma de escribir de las llamadas estilográficas. Se gratificará en esta Redacción a la persona que la devuelva.

Maisons d'approvisionnement

COMMISSION :—: IMPORTATION :—: EXPORTATION

FRUITS EXOTIQUES ET PRIMEURS DE TOUTES PROVENANCES

: G. Alcover Frères :

— METZ —

Adresse télégraphique: ALCOPRIM-METZ. — Téléphone 252.

:: Transportes Internacionales ::

Comisiones-Representaciones-Consignaciones-Tránsitos-Precios alzados para todas destinaciones

Servicio especial para el transbordo y reexpedición de
NARANJAS, FRUTAS FRESCAS Y PESCADOS

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL:
CERBÈRE (France)
(Pyr. Orient.)

SUCURSALES:
PORT-BOU (España)
HENDAYE (Basses Pyrenées)

Casa en Cetta: Quai de la République, 8.—Téléfono 3.37

TELEGRAMAS: BAUZA

— Rapidez y Economía en todas las operaciones. —

GRAN HOTEL ALHAMBRA

— DE —

Juan Pensabene S. en C.

REGIO CONFORT — SITUACIÓN EXCELENTE

PALMA DE MALLORCA

EXPEDITION DE FRUITS ET PRIMEURS
— — — — —
POUR LA FRANCE ET L'ETRANGER

Andrés Castañer

Rue des Vieux-Remparts, 39, ORANGE (VAUCLUSE)

MAISON FONDÉE EN 1905

Expéditions directes de fruits et primeurs du pays

Cerises, bigarreau, abricots, chasselas et gros verts de montagne.

Espécialité de tomates, aubergines, melons cantaloups, muscats et verts race d'Espagne, poivrons et piments qualité espagnole.

Adresse télégraphique:

Castañer-Orange & Téléphone n.º 71

Expéditions rapides et emballage soigné.

• Transportes Internacionales •

LA FRUTERA COLOM & ABADIE

CERBÈRE y PORT-BOU (Frontera Franco-Española)

TELEGRAMAS { Abalom—Cerbère
Abalom—Port-Bou
TELÉFONO

Casa especial para el transbordo de wagones de naranjas y todos otros artículos.

Agencia de Aduanas, Comisión, Consignación y Tránsito

♦ ♦ ♦ PRECIOS ALZADOS PARA TODO PAIS ♦ ♦ ♦

Maison d'Expedition

ANTOINE VICENS

FRUITS, LEGUMES ET PRIMEURS

Specialité en Raisins par wagons complets

ADRESSE TELEGRAPHIQUE: VICENS CAVAILLON.

Correspondencia española—English correspondence—Correspondencia italiana

Norberto Ferrer

CARCAGENTE (VALENCIA)

EXPORTACIÓN de Naranjas, Mandarinas,

Limones y Cacahuètes.

Dirección telegráfica: FERRER-CARCAGENTE

Antigua casa PABLO FERRER

FUNDADA EN 1880

Expediciones de frutos, primeurs y legumbres del país.

Especialidad en espárragos, melones, tomates y todo clase de fruta de primera calidad.

ANTONIO FERRER

46, Place du Chatelet—HALLES CENTRALES—ORLEANS.

Fábrica de embutidos y mantecas de cerdo

— DE —

JOSÉ AGUILÓ POMAR

Luna, 3.—SOLLER

Habiéndose autorizado de nuevo la exportación de embutidos al extranjero, y siendo fabricante exportador de la sobrasada mallorquina, puedo servir cajas desde 10 kilos en adelante.

Para precios y condiciones escribir a esta casa.

MAISON D'EXPEDITIONS ET COMMISSIONS

Michel CASASNOVAS

55, Place des Capucins, 55

SUCCURSALE: Cours St. Jean, 73

Especialité en Bananes, Oranges, Mandarines, Citrons et Fruits secs de Toutes sortes

Adresse Télégraphique—Casasnovas—Capucins, 55—BORDEAUX

TELÉPHONE 1106

Exportación Especial de Frutos y Vinos

MIGUEL DE GUZMAN

PASAS E HIGOS
UVAS DE MESA
LIMONES

MÁLAGA

VINOS FINOS
DE MÁLAGA
Y ESPAÑA

Para informes y precios, dirigirse a la Casa, o a su Agente General en Francia:

MIGUEL MIRO—11, Rue de la Ferronnerie 11 PARIS

ALMACÉN DE MADERAS

Carpintería movida a vapor

ESPECIALIDAD EN MUEBLES,
PUERTAS Y PERSIANAS

Miguel Colom

Calles del Mar y Granvía

SOLLER - (Mallorca)

Somiers de inmejorable calidad
con sujeción a los siguientes tama-
ños:

ANCHOS

SOMIERS hasta 1'86 m. largo	De 0'60 a . . .	0'70 m.
	De 0'71 a . . .	0'80 m.
	De 0'81 a . . .	0'80 m.
	De 0'91 a . . .	1'00 m.
	De 1'01 a . . .	1'10 m.
	De 1'11 a . . .	1'20 m.
	De 1'21 a . . .	1'30 m.
	De 1'31 a . . .	1'40 m.
	De 1'41 a . . .	1'50 m.
	De 1'41 a . . .	1'50 m. 2 plexas

Expéditions de toute sorte de **FRUITS & PRIMEURS**

pour la France & l'Étranger

IMPORTATION & **EXPORTATION**

MAISON CANALS FONDÉE EN 1872

JEAN PASTOR Successeur

PROPRIÉTAIRE

16, Rue des Halles - TARASCON - (B - du - Rh.)

Diplôme de grand prix :- Exposition Internationale Paris, 1906

Hors concours : Membre du Jury :- Exposition Internationale Marseille 1906

Croix de mérite :- Exposition Internationale Marseille, 1906

Télégrammes: PASTOR-Tarascon e Rhone.

Téléphone: En Gare & Magasin n° 41

El dinero proporciona el placer
de gastarlo

LA CASA BUADES PROPORCIONA
EL PLACER DE GASTARLO CON PROVECHO

Si su casa, carece de cuarto de
baño, cocina económica, motor-bom-
ba, para el abastecimiento de agua,
estufa, salamandra, water, bidet, la-
vabo, y todo cuanto signifique hicie-
ne y confort, acuda sin vacilar a la

CASA BUADES calle Monjas PALMA

y sin que ello signifique un compromiso para Vd.

: y facilitará GRATIS plano y presupuesto :

MAISON Michel Aguiló

30 Place Arnaud Bernard

TOULOUSE (Haute-Garonne)

Importation • Commission • Exportation

Oranges, Citrons, Mandarines, Grenades, Figses sèches,
Fruits frais et secs, Noix, Chataignes et Marrons

— PRIMEURS —

DE TOUTE PROVENANCE ET DE TOUTES SAISONS

LEGUMES FRAIS DU PAYS, ECHALOTTES

(EXPÉDITIONS PAR WAGONS COMPLETS)

POMMES DE TERRE ET OIGNONS SECS DE CONSERVE

Adresse Télégraphique: AGUILÓ-TOULOUSE Téléphone 34 Inter Toulouse

Vicente Giner | CARCAGENTE
(Valencia)

TELEGRAMAS: GINER CARCAGENTE

EXPORTACIÓN:

Naranjas, Mandarinas y Limones

Frutos escogidos • Lo mejor del país

Envío de precios corrientes sobre demanda

F. ROIG

PUEBLA LARGA - Valencia

Exporta buena naranja.

Carcagente—Puebla Larga—Alicira—Manuel

Telegramas: ROIG PUEBLA LARGA

La Fertilizadora-S. A.

FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS

DESPACHO: Palacio, 71. - PALMA

Superfosfatos de cal, sulfato de amoniaco, hierro y cobre.

Abonos completos para toda clase de cultivos

ÁCIDOS: Sulfúrico y muriático de todas graduaciones

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de tierras
envío de varios folletos agrícolas.

Importation, Exportation, Commission, Consignation & Transit

FRUITS & PRIMEURS

RIERA, MARI & C.^{IE}



SIÈGE SOCIAL: Rue des Trois Mages, 50
MARSEILLE

TÉLÉPHONE
5489

MAISONS D'EXPÉDITION

LE THOR (Vaucluse)
TOUGGOURT (Algerie)
JATIVA (Espagne)

SPECIALISÉES

pour le raisin de table, chasselas et gros vert
pour les dattes muscades du Sahara
pour les oranges blandes, mandarines et grenades

Adresse Télégraphique: **MARSEILLE**
LE THOR (Vaucluse)
TOUGGOURT

~~~~~ **MARI JATIVA (ESPAGNE)** ~~~~~

MAISON BARTHELEMY ARBONA, PROPRIÉTAIRE  
FONDÉE EN 1802


**Expéditions directes de toutes sortes de primeurs**  
Pour la France et l'Étranger

Cerises, Bigarreau, Pêches, Abricots, Tomates  
Chasselas et Clairettes dorées du Gard

SPECIALITÉ DE TOMATES RONDAS

**MICHEL MORELL**

SUCESSEUR

Boulevard Itam.  **ZARASCON** - sur - Rhône

Adresse Télégraphique: ARBONA TARASCON. Téléphone n.º 11

**EXPÉDITION de FRUITS et PRIMEURS**

MARÉE FRAICHE & COMESTIBLES

**FOURNITURES** pour NOCES & DINERS →

← LOCATION DE CERVICES D'argenterie

DIGEON & SCHVOB

**Achille SCHVOB**

SUCESSEUR

**3, Rue Francaise**

TÉLÉPHONE **PARIS**  
285-07

Adresse Télégraphique: SCHVOB-3-FRANÇAISE-PARIS

## Productos Creus

**Preparaciones para todos los gustos  
o necesidades individuales.**

Agua de Colonia "Almisclada,, — Agua de Colonia "Superior,,  
Agua de Colonia "Concentrada,, — Agua de Colonia "Económica,,  
Agua de Florida "Almisclada,, — Agua de Florida "Concentrada,,  
: : Agua de Florida "Económica,, : :

Estas aguas para el tocador, gozan de gran crédito debido a la alta calidad de materias primas que se emplean y escrupulosa atención que se presta en las elaboraciones Creus.

De venta en Sóller en las principales perfumerías y en casa  
**Sebastián Vidal (Ca 's Pintó)**

Fábrica en Palma  
Calle 31 Diciembre n.º 78  
(Carretera de Sóller)

A. Ramón Vidal  
Sucesor de  
**S. CREUS**

**FRANCISCO FIOL**

ALCIRA (VALENCIA)

Exportador de naranjas, mandarinas  
y demás frutos del país

TELEGRAMAS Francisco Fiol-Alcira

**CHALET Sa Cometa** cerca del Convento  
con pequeña porción de naranjos y otros  
frutales, en buena parte amueblado, con  
instalación completa de electricidad, cocina  
económica, water-closet, calefacción, sistema  
de agua de lluvia, amplio balcón con cierre  
de cristales, vista y sitio aménisimos, agua  
para todos usos, a grifo y a presión.

Se alquila por temporada mínima de tres  
meses, a extranjeros o mallorquines reco-  
mendables.

Para informes: San Miguel, 61, Palma, o  
Vuelta Piquera, 18, Sóller.

**Nuevo Consultorio en Sóller**

El médico Miguel Colom, establecido en  
ésta, calle del Hospicio, n.º 10, ha abierto la  
consulta para toda clase de enfermedades y  
en especial para los que sufran de la GAR-  
GANTA, NARIZ y OÍDOS.

También asiste a todos los enfermos que  
le avisen a domicilio.

Las horas en su domicilio son: de 10 a 12  
mañana y de 5 a 7 tarde. Gratuita para los  
pobres.

## Nuevo Restaurant Ferrocarril

Este edificio situado entre las estaciones de los ferrocarriles de Palma y Sóller, con fachadas a los cuatro vientos, reúne todas las comodidades del confort moderno.

Luz eléctrica, Agua á presión fría y caliente, Departamento de baños, Extensa carta, Servicio esmerado y económico.

Director propietario: **Jaime Covas**

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS

LA SOLLERENSE

## JOSE COLL

Casa Principal en CERBÈRE

SUCURSALES EN PORT- VENDRE Y PORT-BOU

Corresponsales } CETTE: Llorca y Costa — Rue Pons de l'Hérault, 1  
BARCELONA: Sebastián Rubirosa — Plaza Palacio, 2

ADUANAS, COMI O, CONSIGNACION, TRANSITO

Agenzia especial para el transbordo y la reexpedición de Frutos y primores

SERVICIO RÁPIDO Y ECONÓMICO

Teléfono } Cerbère, 9  
Cette, 606 || Telegramas } CERBERE - José Coll  
CETTE - Llascane  
PORT-BOU - José Coll

MAISON

## Michel Ripoll et C.<sup>na</sup>

Importation \* Commission \* Exportation

### SPÉCIALITÉ DE BANANES

Fruits frais et secs de toutes sortes

Oranges • Citrons • Mandarines

### — PRIMEURS —

Expeditions de NOIX et MARRONS

1 bis Place des CAPUCINS **BORDEAUX**

Télégrammes: Ripoll-Bordeaux

Telephone números 20-40

Fruits, Légumes, Primeurs D'Auxonne

Asperges, Pommes de Terre, Oignons et Légumes Verts

SPÉCIALITÉ DE PLANTS D'OIGNONS

EXPÉDITION POUR TOUS PAYS

## MATHIEU-MARCUS

EXPÉDITEUR

à AUXONNE (Côte-d'Or)

Prix spéciaux par wagons.

Adresse Télégraphique: MARCUS-AUXONNE TÉLÉPHONE N.° 57

## MAISON D'EXPÉDITIONS DE FRUITS

et primeurs de la Vallée du Rhône et Ardèche

Espécialité en cerises, pêches, prunes reines, claudes et poires  
William, pommes à couteau, raisins.

## A. Montaner & ses fils

10-12 Place des Clercs 10-12

SUCCURSALE: 5 Avenue Victor-Hugo 5 - VALENCE sur Rhône

Téléphone: 94. - Télégrammes: Montaner Valence.

### MAISON A PRIVAS (ARDECHE)

Pour l'expéditions en gros de châtaignes, marrons et noix

Télégrammes: MONTANER PRIVAS

### MAISON A CATANIA (ITALIA)

Exportation oranges, mandarines, citrons, fruits secs de Sicile et d'Italie.

VIA FISCHETTI, 2. A

Téléphone 1001

Télégrammes: MONTANER FISCHETTI CATANIA

IMPORTATION & COMMISSION & CONSIGNATION

BANANES

MANDARINES

ORANGES

FRUITS • PRIMOURS • LÉGUMES

## Sagaseta & Quintero

Sucesores de Damián Coll

2, Rue Française, 2 — (HALLES CENTRALES)

Téléphone: GUTENBERG 63-52

Adresse Télégr.: SAGAQUIN-PARIS

PARIS 1<sup>ER</sup>

## Llovet Hermanos

CABAÑAL (Valencia) TELEGRAMAS: Llovet Cabañal

EXPORTACIÓN DE

Naranjas, cebollas y patatas

Arroz y Cacahuet

Agencia de Aduanas

y embarque de mercancías

FRUTOS FRESCOS Y SECOS

— IMPORTACIÓN DIRECTA —

DAVID MARCH FRÈRES J. ASCHERI & C.<sup>la</sup>

## M. Seguí Sucesor

EXPEDIDOR

70, Boulevard Garibaldi (antiguo Musée). MARSEILLE

Teléfono n.° 37-82. ♦ ♦ ♦ Telegrama: Marchprim.

## TESORO de la GRANJA

SALUD de los ANIMALES

Unico que cura el Mal Rojo, Peste Porcina, Neumo-enteritis y demás enfermedades del cerdo.

DEPOSITARIOS EN BARCELONA: CASA SEGALÁ, Rambla Flores, VDA. ALCINA, Pasaje Crédito

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA Y PORTUGAL

**Sebastiano Pistoiro** -- Plaza del Rey, 2-1.º-2.º

Se desea Depositario en PALMA DE MALLORCA

EXPÉDITIONS DE FRUITS ET PRIMEURS  
POUR LA FRANCE ET L'ETRANGER  
**ANTONIO PASTOR**

PROPRIETAIRE

4 Place de la République. ORANGE (VAUCLUSE)  
MAISON FONDÉE EN 1897

Expéditions directes de fruits et primeurs du pays  
cerises, bigarreau, abricots, chasselas et gros verts de montagne.  
Especialité de tomates, aubergines, melons cantaloups, muscats  
et verts race d'Espagne, poivrons et piments qualité espagnole.

Adresse télégraphique:  
PASTOR-ORANGE Téléphone 52  
Expéditions Rapides et emballage soigné.



Hotel-Restaurant 'Marina'  
Masó y Ester

El más cerca de las estaciones: Jun-  
to al Muelle: Habitaciones para fa-  
milias y particulares: Esmerado ser-  
vicio á carta y á cubierto: Cuarto  
de baño, timbres y luz eléctrica en  
todos los departamentos de la casa:  
Intérprete á la llegada de los tre-  
nes y vapores. :: :: :: :: :: :: ::

Teléfono 2869:

Plaza Palacio, 10-BARCELONA

**„Lloyd Royal Belge,,**

TRANSPORTES MARITIMOS

Salidas cada diez días desde Palma o Barcelona para

BELGICA • HOLANDA • ALEMANIA

Conocimientos directos desde Palma para Am-  
beres, Bruxelles, Lieja, Brujas, etc., etc., Rot-  
terdam, Ansterdam, Amburgo.

Para informes: Consulado de Belgica o "La Comercial,"

NOTA: Antes de embarcar mercancías para los destinos  
arriba citados consúltense nuestros Fortaits.

Palmer & Simó, Victoria, n.º 16 Palma.

Comisión, Exportación é Importación

**CARDELL Hermanos**

Quai de Célestins 10-LYON.

Expedición al por mayor de todas clases de frutos y legumbres del país.  
Naranja, mandarina y toda clase de frutos secos.

Telegramas: Cardell - LYON.

Sucursal en LE THOR (Vaucluse)

Para la expedición de uva de mesa y vendimias por vagones completos  
y demás.

Telegramas: Cardell - LE THOR.

Sucursal en ALCIRA (Valencia)

Para la expedición de naranja, mandarina y uva moscatel  
Frutos superiores.

== ALCIRA = VILLAREAL ==  
Telegramas: Cardell - ALCIRA.

**VICHY CATALAN**

Balneario de primer orden. Temporada de 1.º de Mayo a 30 de Octubre.  
Montado a la altura de los mejores del Extranjero.

Situado entre la estación y el pueblo de C. lidas de Malaveilla (Gerona).

Teléfono de la red de Gerona combinado con la red de Barcelona.

Distancia de Barcelona en tren ligero, 2 horas 30 m.; en tren corre, 3 horas.

Aguas minero medicinales termales de 60 º, alcalinas, bicarbonato sódicas, de fuerte mi-  
neralización, son las más aconsejadas por todas las eminencias médicas para la completa  
curación del reumatismo y artritis en todas sus formas, y de la gota, así como también pa-  
ra combatir las afecciones de estómago e intestinos los trastornos del hígado y la diabetes.

Administración: RAMBLA DE LAS FLORES. 18, entresuelo.—Barcelona.

**BERNARDO ARBONA et ses fils**

Importation - Exportation

FRUITS FRAIS, secs et primeurs

Maison principale á MARSEILLE: 28, Cours Julien

Téléph. 15-04—Télégrammes: ABÉDE MARSEILLE

Succursale á LAS PALMAS: 28, Domingo J. Navarro

Télégrammes: ABEDÉ LAS PALMAS

PARIS

Maison de Commission et d'Expéditions

BANANES, FRUITS SECS, FRAIS, LÉGUMES

8 et 10, Rue Berger—Télégrammes: ARBONA-PARIS—Téléphone: Central 08-85

**COMISION, IMPORTACION, EXPORTACION**

EXPEDICIONES AL POR MAYOR

Naranjas, mandarinas, limones, granadas, frutos secos  
y toda clase de frutos y legumbres del país

Antigua Casa Francisco Fiol y hermanos

**Bartolomé Fiol** Succesor

VIENNE (Isère)—Rue des Clercs 11

Telegramas: FIOI—VIENNE

TELEFONO 8-87

**GASPARD MAYOL**

EXPEDITEUR

Avenue de la Pepinière, 4 — PERPIGNAN (Pyr. Orles.)

Spécialité en toute sorte de primeurs

et légumes, laitues, tomates, pêches, abricots, chasselas, me-  
lons cantaloups et race d'Espagne, poivrons race d'Espag-  
ne et forts, ails en chaines, etc.

Télégrammes: MAYOL-AVENUE PEPINIERE PERPIGNAN

Commission - Consignation - Transit

IMPORTATION DE VINS ET FRUITS D'ESPAGNE

**Llorca y Costa**

AGENS EN DOUANE

Correspondans de la Maison Jose Coll, de Cerbère

TÉLÉGR. LLASCANE-CETTE

TÉLÉPHONE 616

1, RUE PONS DE L'HÉRAULT